

Excluidos

1. Don Francisco González Jiménez, por no reunir las condiciones señaladas en la base cuarta de la convocatoria, relativas al plazo de admisión de instancias.

Asimismo, y a efectos del artículo séptimo, apartado 1.º de dicha Reglamentación, se señala que el sorteo público que determinará el orden de actuación de los opositores se efectuará el día 23 de febrero del corriente año 1974, a las diez horas de la mañana, en este Palacio Municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, pudiendo éstos interponer la oportuna reclamación contra esta Resolución dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 7 de febrero de 1974.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—1.367-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa referente al concurso oposición para cubrir una plaza de Aparejador, actualmente vacante en la plantilla de personal de esta Corporación.

Realizado el sorteo público para establecer el orden de actuación de los aspirantes en el concurso-oposición convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para cubrir una plaza de Aparejador, actualmente vacante en la plantilla de personal del mismo, el orden definitivo ha quedado establecido del siguiente modo:

Número de orden	Nombre y apellidos
1	D. Joaquín Sierra Carbonell.
2	D. Miguel Cuguero Llobet.
3	D. Pompeyo Peremateu Badriñas.
4	D. Jorge Escudé Palau.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 7.º, apartado 1.º, de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Tarrasa, 19 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal, Jorge Baulies Cortal.—718 E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza vacante de Economista.

Por el presente se hace público para general conocimiento que este excelentísimo Cabildo, en sesión celebrada el día 21 de

los corrientes, acordó admitir definitivamente para tomar parte en el concurso oposición, para proveer en propiedad una plaza vacante de Economista de esta excelentísima Corporación, a los siguientes señores:

- D. Vicente Baroja Rieu.
- D. Juan Antonio Núñez Rodríguez.
- D. Juan Marrero Sabina.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente interino, Leoncio Gramas Tolsa.—903-A.

RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad tres plazas vacantes de Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación.

El Tribunal calificador de la oposición anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 221, de fecha 14 de septiembre de 1973, para proveer en propiedad, tres plazas vacantes de Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de esta excelentísima Mancomunidad, estará constituido de la siguiente manera:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Rafael Clavijo García, Presidente de la excelentísima Mancomunidad.

Presidente suplente: Don Pedro Modesto Campos Rodríguez, Consejero representante de la Corporación Provincial

Vocales:

Don José Ramón Parada Vázquez, titular, representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Don Juan Castillo León, suplente, en representación de la Facultad de Derecho de la antes citada Universidad.

Don Ernesto Díaz-Llanos y Lecuona, titular, Abogado del Estado Jefe.

Don Juan Ravina Méndez, suplente, en representación del indicado Abogado del Estado Jefe.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, titular, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, titular, Secretario de la Corporación Provincial.

Don Alonso Fernández del Castillo Machado, suplente, Oficial Mayor de la Mancomunidad.

Secretario titular: Don Ramón de la Rosa Olivera, Funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo de la Mancomunidad.

Secretario suplente: Don Valentín Perera Rodríguez, Oficial del mismo Cuerpo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 8.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: el Presidente interino, Leoncio Gramas Tolsa.—1.091 E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores del Decreto 3382/1973, de 21 de diciembre, sobre normas para la ejecución de nuevos alumbramientos y ampliación de los ya existentes en la provincia de Baleares.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del mencionado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 17 de enero de 1974, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 972, primera columna, línea 35, donde dice: «Está definida por el perímetro Iglesia de Puerto de An...», debe decir: «Está definida por el perímetro iglesias de Puerto de An...».

En la misma página y columna, línea 52, donde dice: «Pedro (cota diez metros), línea a un kilómetro de la costa...», debe decir: «Petro (cota diez metros), línea a un kilómetro de la costa...».

En la misma página, segunda columna, línea 23, donde dice: «Cota: Un metro», debe decir: «Cota: Menos un metro».

En la misma página y columna, línea 25, donde dice: «Cota: Diez metros en zonas números uno, seis, siete y ocho», debe

decir: «Cota: Menos diez metros en zonas números uno, seis, siete y ocho».

En la misma página y columna, línea 28, donde dice: «Cota: Treinta metros en zonas números dos y cuatro», debe decir: «Cota: Menos treinta metros en zonas números dos y cuatro».

En la página 973, primera columna, línea 89, donde dice: «acuifero», debe decir: «del acuifero».

En la misma página, segunda columna, línea 72, donde dice: «propuesta de cualquiera de sus Organismos, pueda variar las», debe decir: «propuestas de cualquiera de sus Organismos, pueden variar las».

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en 8 de noviembre de 1973, en el recurso contencioso-administrativo número 18.483, promovido por don Antonio Aznar Ruiz Ogarri, sobre reconocimiento de tiem-